



de veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.**

A *Junta* de 31 de marzo de 1748 En la M. N. M. L. y fidelissima Villa de
Leda a treinta y uno de marzo de mill se-

tecientos y quatro años en la Sala Capitular
Los señores Conde, Justicia y Excmo. D. de esta Villa
aduen el Señor Lic. D. *Juanel Nieves* lo ello Ab.
gado de los R. Concesos Alcalde Mayor de ella y de
D. *Martin Soriano Ortega* Procurador Sindico, Real
D. *Pedro Ortuno Mota*: D. *Pedro Diaz del Munoz*: D.
Miguel Munoz Ortega: D. *Fran. Sanchez*: D. *Antonio*
Protonotario: D. *Juan Ortuno Munoz* Regidor
procurador, y D. *Fran. Munoz Ortega* Alguacil Mayor
haviendo sido tratado y Fernando Suarez Ber-
nardo Nave ministro portero de que diere fe a
Juntas Conferencia con lo cantado a el, y con
de ambas Magestades, Rey y Obispos de esta
Villa de su Comarca y haviendo conferido acorda
Lo siguiente

Comisario
el Cauzonde
peny de la
mara

En este Ayuntamiento se hizo notorio a la Leda de
Despacho Vereda, despachado por el Señor Obispo
de la Ciudad de Lida, en el Indulto de un Carta
orden del Señor Marques de la Haya del Bo-
sejo de su Mage. con fecha en Madrid a Veintey
tres de marzo proximo pasado. La Instancia de
Las Villas y Lugares de *Castellan* y *empadron*
por perteneciente a donce de Camare y Lator
de *Juanel* y se remitan los Cuentos hasta
fin de *...* de mill setecientos y quatro y siete